

condiciones referenciado, relativo a la clasificación exigida a los licitadores, el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos ha procedido a su estimación y, por tanto, se considera que la clasificación que deberán acreditar los licitadores es la siguiente, de acuerdo con la Orden de 24 de noviembre de 1982:

Grupo I, subgrupos 1, 3 ó 4.

Burgos, 7 de abril de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—24.156.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa de la utilización y explotación del embarcadero, bar-cafetería y kiosco-bar, en el «Parque del Pilar».**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el otorgamiento de la concesión administrativa de la utilización y explotación de embarcadero, bar-cafetería y kiosco-bar, en el «Parque del Pilar», se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica, a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

**Objeto de concurso:** Es objeto del concurso el otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación del embarcadero, bar-cafetería y kiosco-bar del «Parque del Pilar».

**Canon de la concesión:** Se fija inicialmente en 1.000.000 de pesetas.

**Plazo de la concesión:** El plazo de la concesión será de diez años a partir de la fecha en que se le notifique a los concesionarios el acuerdo de adjudicación definitiva. Si no existiera denuncia expresa por ninguna de las dos partes dicho plazo podrá ser prorrogado hasta dos veces por periodos de cinco años cada uno. Dicha denuncia deberá ser formulada con una antelación mínima de seis meses antes de la finalización de la concesión.

**Exposición del expediente:** El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

**Fianzas:** Provisional: 100.000 pesetas. Definitiva: 3.000.000 de pesetas.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real para el otorgamiento de concesión administrativa para la utilización y explotación de las instalaciones destinadas a embarcadero, bar-cafetería y kiosco-bar, en el «Parque del Pilar», en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula décima del pliego de condiciones.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle ....., documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre, o en representación de ....., con código de identificación fiscal ....., en calidad de ....., expone:

1. Que enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente que rige en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, para el otorgamiento, mediante concurso, de la concesión administrativa para la explotación

del servicio de embarcadero, bar-cafetería y kiosco-bar de «Parque del Pilar», anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha .....

2. Que reúne los requisitos y tiene capacidad para concursar.

3. Que a la presente, adjunta la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas del citado concurso y justificación de haber constituido la correspondiente fianza.

Por lo que solicita le sea otorgada dicha concesión satisfaciendo un canon anual de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 3 de abril de 1995.—El Alcalde, Nicolás Clavero Romero.—24.178.

**Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la relación de obras, servicios y suministros adjudicados durante los tres primeros trimestres de 1994, cuya licitación fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado».**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, a continuación se relacionan los contratos adjudicados por el Ayuntamiento de Fuenlabrada, durante los tres primeros trimestres de 1994, cuya licitación fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado».

Obra del Centro de Enseñanza Secundaria, en calle Colombia, con un precio de licitación de 629.754.163 pesetas, adjudicado por el Pleno municipal el 7 de abril de 1994, y ratificado por la Comisión de Gobierno Municipal de 25 de marzo de 1994, a «Lain, Sociedad Anónima», en 518.350.652 pesetas. Anunciada la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1994.

Servicio de cobertura con una Mutua, los accidentes y enfermedad del personal municipal, el 22 de abril de 1994, a «Fremap», en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1994.

Ayuda a domicilio, de 35.856.000 pesetas, el 6 de mayo de 1994, a «Asociación de Servicios Aser y Coopser, Sociedad Cooperativa», en 17.928.000 pesetas, cada uno, en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1994.

Gestión del Vertedero de Gazaperas, el 13 de mayo de 1994, a «Acatrans, Sociedad Cooperativa», en 40 pesetas/metro cúbico, en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1994.

Pequeñas obras de ajardinamiento de 20.000.000 de pesetas, el 1 de julio de 1994, a «García Lorca, Jard. Sociedad Cooperativa», con una baja del 29 por 100, en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 1994.

Aceras, enlosados, encintados y obras accesorias en casco urbano, el 15 de julio de 1994, a «Pacsa», con una baja del 30,55 por 100, en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1994.

Tratamientos zonas interbloques el 29 de julio de 1994, a «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima», con una baja del 32,11 por 100, en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio de 1994.

Recinto ferial, de 60.000.000 de pesetas, el 12 de agosto de 1994, a José Cánovas Mateo y cuatro más, en 60.000.000 de pesetas, «Boletín Oficial del Estado», julio de 1994.

Suministro de tres camiones compactadores para recogida de residuos sólidos urbanos, de 55.000.000 de pesetas, el 10 de junio de 1994, a «Sistemas Ambientales Haller, Sociedad Anónima», en 53.979.850 pesetas, en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1994.

Enajenación subsuelo parcela municipal para construcción de aparcamientos subterráneos en la

calle Arados, c/v a paseo del Higueral, de 75.000 pesetas, más IVA/plaza, en el Pleno de 24 de junio de 1994, a «Cooperativa Limitada Aparcamiento Valdeserrano», en 75.000 pesetas, más IVA, en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1994.

Parques infantiles y mobiliario urbano, de 60.000.000 de pesetas gasto, el 8 de julio de 1994, a «Contenur, Sociedad Anónima», en precios unitarios, en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuenlabrada, 1 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—15.993-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudican las parcelas del concurso convocado para enajenar parcelas en El Batán y San Lázaro-La Palma.**

En relación con la enajenación de parcelas en los barrios de El Batán y San Lázaro-La Palma (anuncio «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de noviembre de 1994, número 280), el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 24 de enero de 1995, acordó:

Primero.—Declarar desierta la convocatoria respecto a la parcela número 39 de San Lázaro-La Palma y las parcelas números 33, 34 y 38 de El Batán.

Segundo.—Adjudicar las parcelas números 1, 8, 23, 27, 28-29, 60-61-62-63-64 y 75-76 de El Batán a la unión temporal de empresas COSIN-CA-U.G.T.S.C.L., «B. Navarro Construcciones, Sociedad Limitada», y «Transportes y Excavaciones Espino Flores, Sociedad Limitada», en las siguientes cuantías:

Parcela 1: 20.000.000 de pesetas.  
Parcela 8: 29.000.000 de pesetas.  
Parcela 23: 19.000.000 de pesetas.  
Parcela 27: 26.000.000 de pesetas.  
Parcelas 28-29: 42.000.000 de pesetas.  
Parcelas 60-61-62-63-64: 32.250.000 pesetas.  
Parcelas 75-76: 19.000.000 de pesetas.

La parcela número 66 de El Batán a don Francisco José Trujillo Saavedra y doña Luisa Esther Hernández Déniz, por 6.000.000 de pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde.—14.155-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Vallecas (zona A).**

**Objeto:** Concurso del servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas (zona A).

**Tipo:** 98.285.902 pesetas (IVA incluido).

**Plazos:** El plazo de duración del contrato será desde el 1 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997.

**Pagos:** Previa presentación de factura (conforme a la cláusula 4 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 571.430 pesetas; la definitiva, se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio social en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto